



**mutua gallega**

## Duración de la prestación

Período de cotización (meses)	Duración de la prestación (meses)
De 12 a 17	2
De 18 a 23	3
De 24 a 29	4
De 30 a 35	5
De 36 a 42	6
De 43 a 47	8
De 48 en adelante	12

En los casos de trabajadores autónomos de entre 60 y 64 años, se incrementa la duración de la prestación, que será la que se indica en la siguiente tabla:

Período de cotización (meses)	Duración de la prestación (meses)
De 12 a 17	2
De 18 a 23	4
De 24 a 29	6
De 30 a 35	8
De 36 a 42	10
De 43 en adelante	12

**Nota:** La escala de la duración de la protección y los periodos de cotización ha sido establecida por la Ley 32/2010. No obstante, una vez conocidos los criterios adoptados por las Administraciones pertinentes para facilitar y coordinar la gestión de la prestación, actualizaremos esta información.